



Delante maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

potencia. Con la precia obligad. a fabricar las ca-  
sas Sindila. N. alguna por la calidad y orna-  
to que se requiere a esta Republica para el  
Comunio de su territorio y de su  
Con lo que se acaba este Juicio. que firmaron segun

Por su

D. Diego de Cruz  
D. Andres de Cruz  
D. Juan de Cruz

D. Juan de Cruz  
D. Juan de Cruz  
D. Juan de Cruz

D. Juan Lucas  
D. Juan Lucas

D. Juan Morales  
D. Juan Morales

Supervisor del Original  
Juan de Cruz

Entrevista de Cruz a quacero de Abril de mil setecientos  
quenta y seis. El Senor D. Diego de Nivia Ro-  
gado a la Real Consejo. por y Capitan de Suma  
de esta Isla. y a por D. N. y Juan de Nivia Capitan  
que a baxo firmaron. Con asistencia de D. Juan de  
Nivia Morales. Procurador Sindico de Nivia. exor-  
do en este Juicio. D. Juan de Cruz para log.

